

**Toluca de Lerdo, México, 28 de febrero de 2020.**

**Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la Sala de Comisiones del propio Instituto.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Muy buenos días a todas y a todos, les damos la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Se da inicio a esta sesión convocada para esta fecha.

Le solicito al señor Secretario tenga a bien verificar la existencia del quórum legal.

Antes diré la hora, son las 11:10 horas.

Adelante, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Con gusto, señora Presidenta.

Procedo a pasar lista de los integrantes de la Comisión:

Consejera electoral y presidenta de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral e integrante de la Comisión, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero electoral e integrante de la Comisión, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, doctor Gabriel García Martínez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Rey David Estrada Ramírez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Reinaldo Licona Ramírez. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, la licenciada María Esther Araujo Mejía. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Andrés García Vázquez. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Nos acompañan servidores electorales:

Como representantes de la Secretaría Ejecutiva, ingeniero Gonzalo Armando del Castillo Uribe. (Presente)

Por la Dirección de Administración, el licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

También por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Señora Presidenta, una vez verificada su presencia y la de los consejeros electorales, con derecho a voz y voto, así como de las representaciones de los partidos políticos que se han mencionado, me permito informarle que existe el quórum legal para sesionar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día. Si alguien tiene observaciones o incluir algún asunto general lo pueden manifestar, por favor.

No hay comentarios, Secretario; le pido, por favor, continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número dos, correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de febrero de 2020.
4. Presentación del avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2020, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
5. Informe sobre los Estados Financieros, por parte de la Dirección de Administración, correspondientes al mes de enero de 2020.
6. Informe respecto del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2020, a cargo de la Dirección de Administración.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2020.

8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero de 2020.

9. Asuntos generales.

Este es el orden del día correcto.

Es cuanto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Aquí es donde pregunto si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales o si tienen algún otro comentario.

No hay comentarios, Secretario.

Continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a las representaciones de los partidos políticos que manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Ahora, solicito respetuosamente, a la Presidenta y a los consejeros electorales, que levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del orden del día.

Fue aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

En virtud de que oportunamente les fue remitida la información que comprende el orden del día, le pido al señor Secretario, consulte a los integrantes de la Comisión si existe su anuencia para la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que les fueron circulados previamente.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Con gusto, señora Presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos, que manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron circulados.

Tenemos el consenso.

De igual forma, solicito a la Presidenta y a los consejeros electorales, integrantes de esta Comisión, que levanten su mano si están conformes con la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día.

Gracias.

Fue aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Con gusto, Presidenta.

El punto número tres del orden del día corresponde a la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de febrero de 2020.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** En este punto pregunto a las y los integrantes si existen comentarios al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020.

Está a su consideración.

El representante del PRI, Julián, adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, nada más ¿es de febrero de 2020 o es de enero? Perdón, nada más preguntaría.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Adelante, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Corresponde a la Primera Sesión Ordinaria, del 4 de febrero de 2020.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Solicito a las representaciones de los partidos políticos que manifiesten su consenso respecto del contenido del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de febrero de 2020.

Tenemos el consenso.

Solicito a la Presidenta y a los consejeros electorales que levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del 4 de febrero de 2020.

Gracias.

Fue aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto es la presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2020, a cargo de la Secretaría Ejecutiva. Es el punto cuatro.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, vamos en el punto cuatro.

Le pido aquí, por favor, al representante de la Secretaría Ejecutiva, realice la presentación correspondiente.

Adelante.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. GONZALO ARMANDO DEL CASTILLO URIBE:** Muchas gracias.

Con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 56, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, el Informe de Avance al mes de enero, que sigue la lógica contenida en dicho programa, resumiendo las acciones más relevantes, desarrolladas por las áreas administrativas.

Como puede observarse en la tabla de la página 3 del documento, en el mes de enero, en total iniciaron 176 actividades que son las 171 actividades que están en proceso, más las seis que concluyeron en este mismo mes.

El avance de cumplimiento institucional es el siguiente:

Se tienen 171 actividades en proceso, que es el 54.6% del total; seis actividades concluidas, que es el 1.9% y 136 por iniciar, que es el 43.5%, totalizando esto las 313 actividades programadas para el año 2020. Y esto es el 100% de las actividades.

De las actividades concluidas en enero, pertenecen tres a la Dirección de Partidos Políticos; uno a la Dirección de Administración; una a la Unidad de Informática y Estadística y una a la Unidad de Transparencia.

En la página número 4 están dichas actividades y en el cuerpo del documento está el desglose y la información detallada para cada una de las actividades que fueron programadas para el mes de enero.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Pregunto a las y los presentes de esta Comisión si tienen algún comentario a la presentación que se ha dado.

El representante del PAN; adelante, doctor Gabriel.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias.

Las gráficas, tuvimos la oportunidad de ver los números, las estadísticas, pero yo creo que nos podría enriquecer un poco más, para esta Comisión, tener una visión general de, bueno, okey, si están algunas concluidas, lo entenderíamos cuáles son, hay unas que están sin que se inicien, que están pendientes, y algunas están en proceso.

Pero ¿cuál es el diagnóstico general que nos podría dar la Secretaría Ejecutiva?, si vamos con un avance adecuado o conforme a lo programado o efectivamente existen algunas actividades que se nos han estado complicando y que quizá requeriría algún apoyo por parte de alguna de las áreas o de esta propia Comisión.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Adelante, representante de la Secretaría Ejecutiva.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. GONZALO ARMANDO DEL CASTILLO URIBE:** Muy bien.

Pudiera comentar que todas las actividades que se tenían programadas iniciar para el mes de enero, absolutamente todas iniciaron, no particularmente hubo alguna que tuviera algún problema, inclusive hubo una sola actividad que inició de manera anticipada; es decir, se completaron todas las que estaban programadas y una tuvo actividades adicionales.

No sé si eso satisfaga su pregunta.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Sí, muchas gracias.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. GONZALO ARMANDO DEL CASTILLO URIBE:** Es cuanto. Muy amable.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Secretario, continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ:**  
El siguiente punto es el número cinco, que se refiere al Informe sobre los Estados Financieros, por parte de la Dirección de Administración, correspondientes al mes de enero de 2020.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Para este punto, le pido al Director de Administración haga uso de la voz.

Adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto.

Con el permiso de la Presidenta y de los integrantes de esta Comisión, así como de las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante la misma.

Daré lectura al oficio que remití a la Presidenta de esta Comisión y después explicaré.

“Toluca, México, febrero 21 de 2020.

Doctora María Guadalupe González Jordan, consejera electoral y presidenta de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Por medio del presente, me permito informarle que la implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Ejercicio del año 2020, así como la migración de los datos resultantes del año 2019 al mismo sistema, han presentado inconvenientes de carácter técnico-informáticos, que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continúa solventando.

Esta circunstancia nos imposibilita remitir a la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y

Financieras los Estados Financieros del mes de enero para que sean presentados en su próxima sesión.

Es importante comentar a usted, que los Estados Financieros que debían presentarse ante la Comisión que dignamente preside, serían entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México el día 3 de marzo, pero por toda la problemática presentada también se ha cambiado para el día 30 de marzo, para la fecha de entrega.

Sin otro particular por el momento y reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, me es grato enviarle un cordial saludo”.

Evidentemente, lo firma el de la voz.

Les comento: Al igual que el año pasado, hubo un intento de migración del sistema informático, por medio del cual se manejan todos los Estados Financieros del Gobierno del Estado, organismos auxiliares y órganos autónomos, esto en el marco del proceso de armonización contable que viene dándose en México a nivel nacional desde hace más o menos seis años.

Hasta el año 2018, se manejaba de manera uniforme un sistema que se llama PROGRESS, en 2019 se intentó la implantación de un sistema que se llama DV2, no funcionó en 2019 y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental echó reversa y dijo: “Se sigue trabajando con PROGRESS”.

Este año se está volviendo a hacer el intento de manejar con DV2, vamos muy avanzados, el sistema, en el momento que yo remití este comunicado, ni siquiera nos permitía realizar la captura o realizábamos la captura y nos duplicaba cantidades. A la hora de querer sacar listados nos generaba sumas que no iban; evidentemente si la captura era complicada, los reportes sacaban cosas que no eran.

En este momento ya la captura está concluida, tanto del mes de enero, estamos muy avanzados con lo de febrero, pero todavía hay

dos reportes de Estados Financieros, que no los saca adecuadamente el sistema.

Todos los días hemos estado en comunicación con la gente que maneja esto en Contabilidad Gubernamental y esperamos que ya la semana que entra quede totalmente solventado, evidentemente no depende de nosotros, es una cuestión externa; es como todo, cuando se está implantando un nuevo sistema, tiene sus bemoles, pero parece que ya va caminando esto.

Yo quisiera establecer un compromiso de que, en la próxima sesión de la Comisión de Vigilancia, veamos tanto Estados Financieros de enero como febrero, pero mantendré informada a la Presidenta de esta Comisión y al Secretario Técnico de la misma para que, en función de ello, ustedes también estén informados si estamos en posibilidades de presentar los Estados Financieros al mes de febrero y de enero.

Por mi parte, sería cuanto y sigo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario de este punto?

El maestro Miguel Ángel, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Yo quisiera, en todo caso, a lo mejor pedir al Director de Administración, que con una tarjeta sería suficiente de que nos fuera informando cómo va el trámite, porque entendemos o yo entiendo, que no depende de esta área el que se tenga o no, más bien es una cuestión totalmente externa y totalmente, si se resuelve en un mes, qué bueno, porque se puede resolver en dos o tres meses porque es un programa que tampoco se maneja.

Pero, Presidenta, yo creo que, con una tarjeta que nos vaya informando y ya cuando se tengan, en su momento ya se podrán presentar, para no generar compromisos de que el próximo mes tampoco se tuvieron, mejor cuando se tenga y yo creo que en la Comisión se podrán presentar, bajo esta tónica de que finalmente el Instituto está cumpliendo en tiempo y forma.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Si no hay más comentarios, le pido al Secretario que continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto es el número seis, relativo al Informe respecto al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2020, a cargo de la Dirección de Administración.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Para este punto, también le pido al señor Director de Administración haga uso de la voz.

Adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, también voy a dar lectura a un documento que le fue remitido al Secretario Técnico de esta Comisión, en el cual se explica la situación del Comité de Adquisiciones.

Está fechado con fecha 6 de febrero de 2020, va dirigido al maestro Jesús Antonio Tobías Cruz, contralor general de este Instituto, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión.

Dice: “En atención al oficio número IEEM-CVAAF/022/2020, por medio del cual solicita se remitan a esa Contraloría General seis ejemplares del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, correspondientes al mes de enero de 2020, amablemente me permito informar a usted que durante el mes de enero no fue concluido ninguno de los procedimientos adquisitivos que se iniciaron, mismos que están siendo sustanciados por el Comité que presido.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración”.

Es decir, no hay asuntos que informar.

Por mi parte, sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario en este punto?

Doctor Gabriel, adelante. Representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias.

A mí me nace una duda, es: No ha concluido, pero sí se han iniciado algunos y ¿en qué etapa se encuentran o por qué no han

concluido? Por los tiempos, no ha habido interesados en participar, no sé, a lo mejor un poco más.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Adelante, señor Director.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí se iniciaron procedimientos, pero en el Informe del Comité solamente se informan procedimientos concluidos, todo se inició dentro de los tiempos establecidos, se tuvieron participantes y ya para el mes de febrero, en el informe del mes de febrero, serán debidamente comunicados a esta Comisión.

Todo está bien, no hay ningún problema, no hubo ningún procedimiento cancelado ni nada por el estilo, el punto es que sí los iniciamos durante el mes de enero, pero debido a los procesos naturales de plazos que se tienen que cubrir para estos procedimientos, se concluyeron durante el mes de febrero.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Si no hay más comentarios, tenemos por rendido el informe, el anterior también y le pido al Secretario que continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto es el número siete, referente a la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2020.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Para este punto, le pido, maestro Jesús Tobías, realice la presentación.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ:**  
Con su autorización, señora Presidenta, rindo Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2020, en donde esta Contraloría General realizó las actividades siguientes:

Referente a la revisión y organización de la documentación del área, conforme a la normatividad aplicable en materia de archivos, se asistió a una reunión de trabajo para la elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020. Se solicitó la revisión del archivo de concentración de la Subcontraloría de Fiscalización y se mantuvo actualizado el Sistema de Gestión Documental, procurando la digitalización de la documentación enviada y recibida de la Contraloría General.

Se emitieron 14 oficios a servidores y servidoras público electorales para la entrega de claves, contraseñas y/o formato para las declaraciones de situación patrimonial.

Se recibieron ocho declaraciones de situación patrimonial en sus diversas modalidades.

Se solicitó y emitió una constancia de no inhabilitación.

En cuanto a la investigación de responsabilidades administrativas, se radicó y se concluyó un asunto.

Se dio seguimiento, por parte de la Subcontraloría de Investigación, a 24 expedientes ante la autoridad substanciadora y resolutora correspondiente, relacionados con 24 expedientes de la autoridad investigadora.

Se emitió resolución en otros 24 expedientes, incluyendo uno por parte del Tribunal de Justicia Administrativa.

Se llevaron a cabo 23 notificaciones relacionados con los procedimientos de responsabilidad administrativa.

En las acciones de control preventivo que realizó esta Contraloría General, se destacan:

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la emisión de disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el Ejercicio 2020. Al cierre del presente informe no había concluido el plazo, por lo que se dará seguimiento.

El 24 de enero se atestiguó el acto de entrega-recepción de la Jefatura de la Unidad de Informática y Estadística.

El 27 de enero se presenció el inicio de las actividades de la entrega y destrucción de papel en desuso en la bodega de materiales del Instituto.

Por otra parte, en seguimiento a las cinco observaciones pendientes, determinadas en la Auditoría Operacional a la asignación de combustibles durante el Ejercicio 2019, se informó a la Dirección de Administración que tres se tuvieron por atendidas y dos no se consideraron solventadas, por lo que se continúa dando seguimiento.

Como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se participó en una sesión ordinaria, además de participar como integrante del grupo de trabajo del Comité en mención, en una junta de aclaración; asimismo, se asiste a una reunión del grupo de trabajo del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

También, se recibieron dos informes de los testimonios de testigo social, el primero referente a la Adjudicación Directa IEEM/CAE/ADC/17/2019, para la contratación de los servicios de telefonía e internet para el Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2020; y, el segundo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/02/2019, Invitación Restringida IEEM/IR/06/2019 y Adjudicación Directa IEEM/PAD/33/2019, para la adquisición de *software*, *hardware* y servicios de mantenimiento informático para el Instituto Electoral del Estado de México, por lo que

se solicitó a la Dirección de Administración atender las recomendaciones correspondientes.

De lo anterior, la citada Dirección remitió sus comentarios pertinentes, mismos que se consideran suficientes.

Como integrante del Comité de Transparencia del Instituto, se participó en dos sesiones extraordinarias.

Se realizó la actualización del Sistema IPOMEX, así como las adecuaciones del sistema, de acuerdo a las observaciones del INFOEM y se atendieron dos solicitudes de información pública.

Por otra parte, en seguimiento a los comentarios vertidos por la Presidenta de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, en la Primera Sesión Ordinaria, dentro del punto del Informe de la Contraloría General, informo que se recibió el oficio IEEM/CVAAF/MGGJ/001/2020, firmado por la Presidenta de la Comisión, en el que se solicita que cuando la Contraloría detecte un área de oportunidad en el área auditada, no sólo se exprese esta recomendación en el informe, ya que el área auditada discrecionalmente la puede atender o no, por lo que esta Contraloría lo tendrá presente en las revisiones subsecuentes y conforme a los resultados obtenidos.

Por su atención, gracias; quedo a las órdenes.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Pregunto si en este tema tienen alguna observación.

El representante del PRI, Julián.

Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:**  
Gracias, muy amable.

En la página número 8, aunque no estén numeradas, correspondiente a la identificación 110302, dice: “Resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa”, en el expediente marcado como 039, los hechos imputados fueron “omitir cumplir con lo dispuesto en el artículo 89, fracción II del Reglamento Interno del IEEM”, el estatus del expediente dice: “Se dictó resolución en fecha 28 de enero de 2020, imponiendo al exservidor público electoral la sanción administrativa consistente en inhabilitación por nueve meses”.

En el siguiente, que es el 082, el acto imputado es “abuso de funciones”, se le impone al servidor electoral una sanción de siete años de inhabilitación, esta fue una falta grave, es una resolución que resolvió el Tribunal de Justicia Administrativa y una sanción pecuniaria se le impone también de 75 mil 836.

Nada más que aquí, señalan que la propia autoridad impugnó a través de un recurso de apelación la resolución correspondiente, quisiéramos saber, cuál fue el motivo de la impugnación, si es por el tiempo que fue inhabilitado; o bien, si está causando algún daño patrimonial al instituto, en virtud de que la cantidad a pagar sea menor por lo que originalmente se inició el procedimiento.

Y, por último, en el expediente 93, también es un incumplimiento a los artículos 20 y 51 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, se impone una sanción al servidor público por inhabilitación de tres y seis meses.

Quisiéramos saber, cómo se van a computar los plazos para el cumplimiento de la inhabilitación, si es de momento a momento, esto es, que a partir de que se emite la resolución ambas corren, las inhabilitaciones por tres meses y por seis, en la misma fecha, o bien, cumple una y posteriormente tendrá que cumplir la otra.

Y, preguntar, qué es lo que sucede con este tipo de personas que están inhabilitadas por un tiempo perentorio, si se mandan a algún área en específico, para que si es su deseo participar en el proceso de

selección de vocales y consejeros o inclusive, no sé, si el segundo sea de alguna otra área del Instituto, administrativo, no sé, pues también qué sucede para poder, en la medida de lo posible, evitar la contratación de este tipo de personas y manifestarlo directamente desde la propia convocatoria, para que se ponga como un requisito no estar inhabilitado por parte de la Contraloría del propio Instituto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Por favor, Secretario; adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Sí.

Respecto del expediente 39, el primero que se mencionó, corresponde a una inhabilitación por nueve meses por motivo de violencia de género. Es una situación novedosa dentro de las responsabilidades de este Instituto; esta sanción la impuso la Contraloría General.

El siguiente expediente, el 82, la inhabilitación temporal por siete años e indemnización por 75 mil 836, esta fue una sanción que impuso el Tribunal de Justicia Administrativa, dado que fue una falta grave, y que es uno de los temas que ha conocido esta Comisión, respecto de enlaces administrativos.

Se determinó impugnar esa resolución del Tribunal, porque no fue suficiente para la reparación del daño, ahí estamos hablando de 120 mil pesos; el Tribunal determinó que eran 75 porque le hacen una reducción; sin embargo, la Ley dice que se debe de garantizar que se reponga el erario, y esta cantidad que le fue impuesta a esta persona es insuficiente.

Esa fue la razón, yo creo que no deberíamos tener ningún problema para que se haga la indemnización correspondiente, pero, bueno, está en apelación.

El 93, ahí fueron diferentes conductas, no es una sola, por eso son diferentes sanciones, no correspondió sólo a una conducta sino fueron varias conductas reiteradas respecto de las sesiones de un Consejo Distrital, no recuerdo bien si fue distrital o municipal, disculpe usted, pero aquí, lo importante es que estas determinaciones van a ser definitivas, evidentemente hasta que cause firmeza y a partir de ese momento podremos computar los plazos de inhabilitación.

Correrían el mismo tiempo a partir de que causen firmeza; sin embargo, se puede dar el caso de que, al ser conductas separadas, si sean impugnadas de manera diferente y se puedan presentar en diferentes momentos el corrimiento de esos plazos.

Entonces, hasta que no tengamos una resolución del Tribunal, podremos saber en realidad si se van a computar para el proceso que se está mencionando de selección.

Aunque participaran en el proceso y aunque estuvieran en la lista, sí sería una cuestión que ya le correspondería a la Comisión analizar, nosotros emitimos las resoluciones a la Comisión correspondiente, nosotros emitimos las resoluciones y tenemos que, en su momento, cuando se hace ya la inscripción, regularmente en la propia convocatoria se nos señala que se revisará la cuestión de las inhabilitaciones y todo lo demás; entonces, en su momento, informaremos cuál es el estado de cada una de las personas que lleguen a concursar.

Sería cuanto. No sé si hay alguna duda más.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

El representante del PAN, doctor Gabriel; adelante.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:**  
Muchas gracias.

Va relacionado con el tema que señala mi compañero del Partido Revolucionario Institucional, respecto a las sanciones.

Dentro de poco, bueno, algunos meses, va a iniciar una convocatoria para integrar consejos, vocales, consejeros y puede ser que haya gente que le interese participar, que ya participaron y que incluso puedan estar en algún procedimiento, no lo sé, puede ser, pero si están sujetos a algún procedimiento por alguna conducta irregular, realizada en algún proceso pasado, pues hay que resolver para que no se piense que vamos a resolver cuando empiece la convocatoria, o bueno, a lo mejor esa es la estrategia, para que no puedan participar.

Pero mejor nos quitamos, si es el caso, señor Contralor, igual y no hay ninguna situación pendiente por resolver de algún exservidor público electoral o exconsejero, para que evitáramos ese tipo de situaciones y, si no la hay, pues también o si los tiene ubicados.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Adelante, Contralor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ:**  
Nosotros cuando hacemos el informe, respecto de quienes participan, señalamos cuál es la situación específica de cada persona; en su momento, nosotros tendremos que otorgar este informe a la Comisión respectiva, que conforme a los estándares que se han venido utilizando y a los antecedentes que se han generado, pues tendría que valorar el antecedente, no sólo de responsabilidad sino también los antecedentes de trabajo, en fin, los propios de la Comisión.

Nosotros, en este momento, tengo que decirlo, no lo referí en el informe, pero ya no tenemos expedientes abiertos, ya el día de ayer, si

no mal recuerdo, antier firmé la última resolución del proceso electoral pasado y con eso nosotros ya no tenemos expedientes de ese proceso, por supuesto que nos pueden llegar todavía denuncias como ya empezaron a llegar, por ejemplo, solicitudes respecto de algunas personas, solicitudes de transparencia. Bueno, eso ya sería otra situación, pero ahora los expedientes que nosotros teníamos abiertos han sido cerrados.

Evidentemente, sí tenemos algunas inhabilitaciones, algunas de ellas ya están firmes, la gran mayoría ya están firmes, pero, en su momento, tendremos que informar específicamente de cada persona cuando sea requerido por la Comisión respectiva.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:**  
Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Estamos en primera ronda, ¿alguien más, en primera ronda, tiene comentarios?

Si no es así, en segunda ronda el representante del PRI; Julián, adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:**  
Gracias, muy amable.

Por lo que respecta al expediente 93, pregunta, no ahora, si nos podría hacer favor de hacer llegar una tarjeta a la oficina, ¿cuándo fue notificado el servidor electoral de la resolución correspondiente? porque aquí se emitió el 13 de enero, según lo que señalan, ¿cuándo concluiría su plazo para poder impugnar?, dependiendo de la notificación, por supuesto y ver cómo correrían los plazos.

¿Por qué lo decimos?

Entendemos que son dos procedimientos que se le pudieron haber iniciado y que tiene dos sanciones, una por tres meses y la otra por seis, nada más, lo que quisiéramos saber, es que quede claro a partir de cuándo va a empezar cada una de ellas a correr efectos, si es en el mismo lapso que cubra tanto la de tres como la de seis, esto es, estar inhabilitado seis meses y no nueve; entonces, nada más que por favor nos lo señalen en la tarjeta, de conformidad a lo que se vaya dando en el procedimiento, si es que no impugna esta persona. Sería, por una parte.

Por la otra señala, y nos da la tranquilidad, de que ya no hay procedimientos pendientes del proceso anterior, porque del propio informe se desprende que habían 17, la mayoría de ellos principalmente son por la omisión en la presentación de manifestación de bienes y de intereses, cuando son omisos creo que se les impone, de acuerdo a lo que ustedes están manejando, una sanción de tres meses de inhabilitación y, cuando es extemporáneo, creo que nada más es una amonestación privada. Creo que es lo que están manejando ustedes.

Nada más, clarificar en el Tribunal, ¿cuántas tendríamos pendientes? o si nada más se está hablando de la propia Contraloría, o si hay todavía asuntos pendientes por resolver en el Tribunal de Justicia Administrativa.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Tiene comentarios, señor Secretario?

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Sí.

Podemos hacer un corte para la siguiente sesión, si me lo permiten, a efecto de poder responder este último cuestionamiento.

Y, sobre ello, evidentemente ya no hay expedientes para resolver. En el informe debemos recordar que se hace el corte al mes de enero, por eso, se reportaron todavía algunos que teníamos pendientes a esa fecha; sin embargo, durante febrero ya fueron resueltos.

Respecto de la solicitud específica del expediente, la verdad sí lo veo un poco difícil, tendría que analizarlo conforme a la Ley de Transparencia y demás derechos para poder atender esa solicitud.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** ¿Algún otro comentario?

Sí, doctor Gabriel, representante del PAN.

Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:**  
Gracias.

Me llama la atención la referencia que hace del juicio que se ventiló por haber sido una falta grave y que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México determinó una indemnización menor a la que implicaría el daño patrimonial.

Evidentemente, por ser abogado, quisiera tener un poco más de información respecto de cuál fue el criterio que tomó la Sala para determinar que el daño patrimonial era menor, y si en un momento dado ha habido ese acercamiento, porque, bueno, sí se puede litigar con papel, con promociones, pero también, hay alegatos de oreja y si en un momento para evitar que, como le llaman alegatos de oreja, si por evitar que sea una situación así, se ha buscado a los magistrados del Tribunal o al Magistrado para comentar esta situación, independientemente de que ya salió la sentencia, "*A palo dado ni Dios lo quita*", tenemos que irnos a apelación.

Pero, sí ver por qué ese criterio, porque si nosotros de manera fehaciente acreditamos por cuánto era el daño, ¿por qué me determina que es algún asunto menor? y, seguramente en la sentencia viene el razonamiento, cosa que seguramente no compartimos, tan es así que nos vamos a la siguiente instancia.

Pero, ese ánimo de no quedarnos ahí en corto, platicar con la propia autoridad jurisdiccional administrativa y a lo mejor hacer un ejercicio de que quizá nos faltó acreditar adecuadamente ese daño, y lo digo para que no nos vuelva a pasar.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Adelante, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Empezaría con esta última intervención.

Nos dieron la razón, quedó acreditado el daño, quedó acreditada la conducta, la sanción que le debieron haber impuesto es por la cantidad que nosotros requerimos; sin embargo, en la valoración de la magistrada, que en ese momento estaba en funciones, determinó que dadas las condiciones económicas, sociales, dado que confesó incluso el daño patrimonial, le hace una aplicación de beneficio de Ley y ello implicó en una reducción de hasta una tercera parte del monto del daño y eso fue lo que motivó la disminución.

Nosotros consideramos que no es así, porque la Ley establece que cuando hay daño se tiene que garantizar el total, por eso es que estamos impugnando.

O sea, está acreditado, pero más bien el criterio que no compartimos es el de la magistrada que, en ese caso particular, expone esta situación.

Y tenemos el fundamento legal, porque la propia Ley dice que se debe de garantizar el daño, simplemente estamos pidiendo la aplicación.

Eso es en cuanto a ese tema.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:**  
Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Le recuerdas el tema de la segunda, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí.

Precisamente, lo que sucede es que de la intervención del señor Contralor, nosotros hemos sido muy cuidadosos en cuanto a solicitar la información correspondiente. Me llama la atención ahora que diga que hay protección de datos, que no podemos tener acceso, vamos, nosotros estamos de acuerdo, nunca hemos pedido el nombre ni con qué cargo se desempeñaba ni mucho menos y, asimismo, los hechos es lo que ustedes nos están dando.

Únicamente, lo que nosotros queremos saber, es el estatus que guardaría, en todo caso, el procedimiento, para ver si fue impugnado o no por parte del Servidor Público o de la persona en que se trate en cuanto a los tiempos, que ustedes tienen la obligación de hacerlo, a partir de la notificación, que es lo que nosotros preguntamos, ¿cuándo se le notificó? Y hasta cuándo tendría derecho para poder impugnar la resolución correspondiente, no queremos ningún otro dato adicional ni mucho menos, sobre todo para salvaguardar los derechos, la secrecía de los datos.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Adelante, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Bueno, si es sólo el periodo de impugnación bajo el cual debe de correr, no tengo mayor inconveniente.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** De hecho, entendí, en un principio, que era lo que pedía el señor representante; entonces, no hay ningún problema para que se le proporcione la información.

¿Alguien más?

Estamos en segunda ronda, ¿alguien más tiene algún comentario?

¿En tercera?

¿No? Bueno.

Si no hay más comentarios, le pido al Secretario, continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
El siguiente punto es el número ocho, denominado presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero de 2020.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Para este punto, le pido, por favor, haga uso de la voz, señor Secretario, para presentar el informe.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Con su venia, señora Presidenta.

Rindo el Informe de la Secretaría Técnica de esta Comisión, con fundamento en el artículo 11, fracción XV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México:

En el mes de enero, se efectuaron dos, sustanciales, se convocó para la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, la cual tuvo verificativo el 4 de febrero del presente año y en fecha 10 de febrero se recibió el oficio IEEM/DA/296/2020, remitido por la Dirección de Administración, en el cual se informa que, durante el mes de enero, no se elaboraron convenios de finiquito, derivados de incumplimientos por proveedores adjudicados en diferentes procedimientos adquisitivos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Respecto a este punto, pregunto si tienen algún comentario.

No hay comentarios, Secretario, por lo que tenemos por rendido el informe y, en consecuencia, se instruye a usted remita este informe y los anteriores a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que se les haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

Y le pido prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto es el número nueve, relativo a asuntos generales.

Señora Presidenta, al momento no se han registrado asuntos generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, no hubo registro de asuntos generales; sin embargo, pregunto en este momento si alguien tiene algún asunto, lo puede registrar en este momento.

Maestro Miguel Ángel, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

El asunto que quiero abordar, quisiera comentar la posición de su servidor respecto del próximo evento que se está convocando para el 9 de marzo y cuál sería la invitación.

Se ha hecho una convocatoria para que el próximo 9 de marzo, algunos le han denominado “paro nacional de mujeres”, por el tema de la violencia, en el caso del suscrito, yo estaré haciendo la invitación al personal femenino que labora en mi área, para que, bajo su libre decisión, pueda asistir o no quiera asistir, finalmente, no habrá ninguna consecuencia.

Me parece que la posición que también hemos platicado los consejeros, no es que estemos dando un día de asueto, sino más bien que sirva para un día de reflexión y en esto yo quisiera hacer la invitación para que, en todo caso, si alguien, algún área o a nivel general se puede tomar esto.

En el caso del personal que labora en las consejerías, y particular en el mío, su forma de contratación permite, a lo mejor, no registrar la asistencia; sin embargo, para el órgano institucional, el órgano general a lo mejor hay personal femenino que quiere tomar la decisión de no venir ese día; sin embargo, si se puede garantizar que, a lo mejor el registro de asistencia puede ese día estar en cero y finalmente podamos permitir que las mujeres tomen la decisión de asistir o no asistir.

Ha habido dos posicionamientos también a nivel nacional, hay alguien que ha dicho que siendo mujer ese día va ir a laborar, porque siente que ese día debe de trabajar y es muy respetado, y hay alguien que también ha dicho que ese día no va asistir a laboral y por eso se está convocando esto.

Pero, yo reitero, finalmente, creo que es una invitación y es una decisión que pueden tomar, reitero, en el caso del personal femenino que trabaja con el suscrito quedará a la plena libertad de tomarlo o de no tomarlo; es decir, de venir o no venir.

En todo caso, yo lo pongo a la consideración porque la Contraloría a veces hace visitas a las áreas, a ver si estuvieron, si no estuvieron y, reitero, a lo mejor hay mujeres que quieren ese día, bueno, hacer ese día como reflexión.

Y haría la misma invitación, así como lo planteo a la Contraloría, a los partidos políticos para que en la libertad que tienen puedan determinar respecto de esta situación en torno a la violencia que hay hacia el género femenino, pues se pueda dejar a que ellas tomen la decisión de asistir o no asistir a laborar.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

De hecho, el Secretario Ejecutivo envió un comunicado en el que dice: “En el IEEM, conscientes de la responsabilidad que tenemos para desarrollar acciones que garanticen los derechos de las mujeres y contribuyan a la erradicación de la violencia, respetamos la libertad de las servidoras públicas electorales que decidan participar el 9 de marzo en la campaña “Un día sin nosotras”.

Me parece que ya todos tenemos este comunicado y me sumo a lo que ha expresado el consejero Miguel Ángel, es decisión de nuestras servidoras públicas si se suman a este proyecto, y si no, pues no pasa nada, pero las que lo hagan, no habrá ninguna repercusión.

Pero, sí me gustaría que el señor Contralor nos comentara al respecto, para que quedara también claro por la parte de las funciones que él realiza.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ:**  
Antes, señora Presidenta, quisiera hacer una aclaración respecto de mi anterior intervención, en la sanción que estábamos comentando.

La cantidad correcta fueron 108 mil 338 el daño determinado, se redujo a 75 mil 836; es decir, se redujo un 30 por ciento. Eso en cuanto a ese asunto.

Respecto del otro asunto, nosotros respetamos la decisión que haya adoptado este Consejo General y actuaremos en consecuencia.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario respecto a este punto?

El doctor Gabriel, representante del PAN; adelante.

**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:**  
Hay que quedar muy claro que, el Consejo General, no tuvo ningún posicionamiento respecto a esta situación ni siquiera fue tema, sino es un comunicado que hace el Secretario Ejecutivo, mediante sus atribuciones.

Por supuesto que, por parte del Partido Acción Nacional, ni siquiera es del día de hoy esa postura, ese apoyo a este paro nacional, que evidentemente no es con la idea de que haya una afectación al esquema económico, ni un ataque a algún esquema de gobierno o a algún nivel de gobierno, que sabemos que hay dos posturas, que el mismo funcionario de primer nivel del Gobierno federal en la mañana tiene una postura y en la tarde tiene otra postura, ni ellos saben, como muchos otros temas, no saben ni qué está pasando.

Pero, en el caso del PAN, nosotros ya hemos señalado nuestro apoyo en esta situación, evidentemente, también entendemos que

nuestro personal es libre de tomar la decisión, finalmente, lo que debemos de cuidar es no decir: "Te doy permiso de que no vengas", porque es estar contaminando el tema.

Finalmente, nosotros daremos el apoyo que se tenga que dar y bien lo señalaban respecto a la Contraloría, que hace esas revisiones de personal los viernes en la tarde, que eso no se vale, eso sí es de auténtico dolo, pero para ese día es dejar de cumplir sus obligaciones, sus atribuciones de verificar e, inclusive, los directivos que permitan que alguien no venga a trabajar, también están incurriendo en una responsabilidad; por supuesto que es una afectación al erario público. Pero, bueno, vamos más allá de la Ley, lo importante es tener ese día de reflexión, lo importante es sensibilizarnos.

Los casos terribles que se han presentado recientemente en ese tema de feminicidios, desafortunadamente, fueron los más mediáticos, pero no los únicos; y han pasado cosas peores y ahora se está dando esta situación de conciencia y de sensibilidad social.

En un momento dado, parecía que ya habíamos perdido nuestra capacidad de asombro y de indignación y, afortunadamente, la sociedad se está uniendo para llevar esto a cabo.

Por supuesto que el Partido Acción Nacional se suma como una voz más en este paro, no lo está abanderando, por supuesto que no ni se está colgando como desafortunadamente alguien que no tiene mucha visión, sensibilidad política y social lo ha estado señalando, simplemente somos un grupo más que se va a sumar a esta situación.

Por supuesto que nos indigna y estamos por buscar que primero hagamos esa sensibilidad social y en otra que las autoridades hagan su trabajo.

Finalmente, este es un gran tema sobre impunidad, sobre ineficacia e ineficiencia de las autoridades que imparten justicia, que investigan delitos para que se esté dando esta situación.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Le doy el uso de la voz al Director de Administración.

Adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Muchas gracias.

Quisiera comentar, solamente desde el punto de vista procedimental: La Dirección de Administración es la responsable de llevar el registro y el control de asistencia; en ese sentido, acudiré a comentar con el Secretario Ejecutivo sobre este tema, toda vez que no se ha dado una comunicación oficial al respecto, sino ha sido un comunicado general que se ha dado por otros medios, que no son los oficiales, para que dentro de lo que se establece en la normatividad y en los procedimientos institucionales se generen las condiciones para que se puedan justificar las inasistencias de ese día; es decir, no es un permiso, cada uno de los titulares de las áreas tiene, dentro de lo establecido en la normatividad institucional, la posibilidad de justificar o no las incidencias que se tengan desde el punto de vista de asistencia o en un día determinado o no.

Entonces, estableceremos el mecanismo con cada uno de los titulares de las áreas, más bien les comunicaremos cuál sería la manera adecuada, también para que la Contraloría no tenga que dar la vista atrás a una situación evidente, que eso también lo tenemos que cuidar y, de esa manera, que todo fluya de la manera adecuada para dar las facilidades a quienes así lo decidan.

Por mi parte, sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Maestro Francisco Bello, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:**  
Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Sólo para complementar la expresión que realizó el señor representante de Acción Nacional.

Desde luego que el Consejo General de este Instituto no hace un pronunciamiento formal ni oficial, porque no es un tema que corresponda o amerite una intervención de ese tipo, pero que desde luego ha sido objeto este tema de conversación, de plática, de asumir posturas en este tema por parte de los consejeros y desde luego que la expresión unánime de todos los consejeros es, desde luego, apoyar ese derecho de expresión y de libertad que tendrán las servidoras públicas de este Instituto en esa fecha.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, maestro.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Maestro Miguel Ángel, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Nada más para terminar de redondear la idea, es precisamente esto, reconocemos que esta iniciativa, es una iniciativa eminentemente ciudadana y quien quiera sumarse es bienvenido y quien no, no pasa nada.

Lo que estamos comentando, bien lo dice el Consejero, no es que sea una posición institucional, sino más bien, reconocemos el derecho a la manifestación y creemos que es muy valioso ese día para reflexionar, más que considerarse como un día de asueto, o como un día de vacaciones, no es la posición esa, sino es un día para reflexionar.

Por eso, yo reitero que la posición de su servidor es que debe ser parejo para todo mundo, tanto para quien está bajo un régimen asalariado y que tiene que registrar, como para quien está bajo un régimen eventual y puede o no puede registrar la asistencia.

Entonces, creo que debemos dejar, en todo caso, a la libertad de la mujer si quiere venir o no quiere venir, pero debe ser parejo, eso y que sea su decisión de ella, interna, de asistir o de no asistir.

Y, bajo esta situación, por eso lo quiero dejar en claro, porque no es un tema que después lo tengamos que reflexionar ya que pasó, sino más bien pongamos una consideración previamente y, finalmente, podamos seguir en esta convivencia, y muy correctamente se dijo, con la participación ciudadana y que esta es una manifestación de participación ciudadana.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, maestro.

¿Alguien más tiene algún comentario?

¿No?

Ya no hay más comentarios.

Secretario, por favor, continúe.

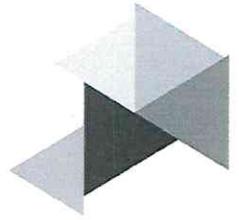
Comisión de Vigilancia de las Actividades  
Administrativas y Financieras del IEEM  
Segunda Sesión Ordinaria

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:**  
Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Una vez que se ha agotado el orden del día, les agradezco su asistencia a esta sesión y, siendo las 12:07 horas, del día 28 de febrero de 2020, declaro concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras. Por su participación y asistencia, muchas gracias.

\* \* \* \* \*



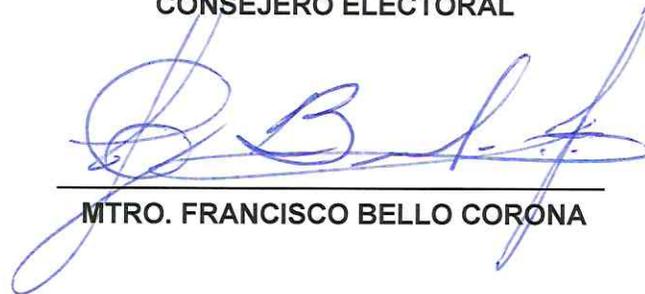
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



---

**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



---

**MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA**

**CONSEJERO ELECTORAL**



---

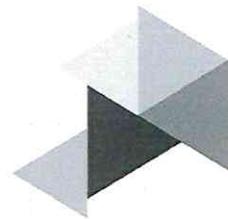
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO TÉCNICO**



---

**MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ**



Continuación de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de febrero de 2020.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ**

**C. REY DAVID ESTRADA RAMÍREZ/  
LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO**

**LIC. REINALDO LICONA RAMÍREZ**

**LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJIA**

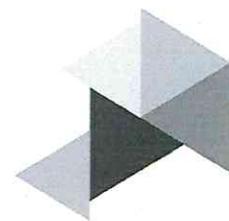
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO**



**C. ANDRÉS GARCÍA VÁZQUEZ**

**LIC. CHAIX ORTEGA CID**



Continuación de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de febrero de 2020.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA ESTADO DE  
MÉXICO**

**MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO  
VALVERDE**